

La fe que salva

E. J. Waggoner

“Mas la justicia que es por la fe dice así: No digas en tu corazón: ¿Quién subirá al cielo? (esto es, para traer abajo a Cristo): O, ¿quién descenderá al abismo? (esto es, para volver a traer a Cristo de los muertos). Mas ¿qué dice? Cercana está la palabra, en tu boca y en tu corazón. Esta es la palabra de fe, la cual predicamos: Que si confesares con tu boca al Señor Jesús, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo” (Rom. 10:6-9).

¿Podemos aceptar esas palabras, especialmente la afirmación de la última frase, como literalmente verdaderas? ¿No será peligroso si lo hacemos? ¿Acaso la salvación no requiere algo más que la fe en Cristo? A la primera pregunta respondemos: Sí. Y a las otras dos, No; y nos referimos a las Escrituras para corroborarlo. Una afirmación tan categórica como la comentada, no puede ser sino literalmente cierta, y merecedora de toda la confianza del tembloroso pecador.

A modo de evidencia, considérese el caso del carcelero de Filipos. Pablo y Silas, tras haber sido tratados de forma inhumana, fueron puestos a su cuidado. A pesar de sus dorsos sangrantes y de sus pies esposados, oraban y cantaban alabanzas a Dios en medio de la noche, cuando súbitamente, un terremoto sacudió la prisión y se abrieron todas las puertas. Lo que hizo temblar al carcelero no fue solamente el miedo natural de sentir cómo cedía la tierra bajo sus pies, ni siquiera el temor a la justicia romana si escapaban los prisioneros a su cargo. En aquel terremoto sintió una

premonición del gran día del juicio con respecto al que los apóstoles habían predicado; y, temblando bajo su carga de culpa, se postró ante Pablo y Silas, diciendo, “Señores, ¿qué es menester que yo haga para ser salvo?” Observad bien la respuesta, porque aquí nos encontramos ante un alma en situación de extrema necesidad, y lo que fue adecuado para él debe ser el mensaje para todos los perdidos. A ese angustioso clamor del carcelero, respondió Pablo, “Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo tú, y tu casa” (Hech. 16:30,31). Eso concuerda perfectamente con las palabras de Pablo en Romanos, citadas con anterioridad.

Los judíos dijeron cierto día a Jesús, “¿Qué haremos para que obremos las obras de Dios?” Es precisamente lo que nos estamos preguntando. Obsérvese la respuesta: “Esta es la obra de Dios, que creáis en el que Él ha enviado” (Juan 6:28,29). Esas palabras deberían estar escritas con letras de oro, y debieran estar continuamente presentes en el cristiano que lucha. Se aclara la aparente paradoja. Las obras son necesarias; sin embargo, la fe es totalmente suficiente, ya que la fe realiza la obra. La fe lo abarca todo, y sin fe no hay nada.

El problema es que, en general, se tiene una concepción errónea de la fe. Muchos imaginan que es un mero asentimiento, y que es solamente algo pasivo, a lo que hay que añadir las obras activas. Sin embargo, la fe es activa, y no es solamente lo principal, sino el único fundamento real. La ley es la justicia de Dios (Isa. 51:6,7), aquella que se nos

amonesta a buscar (Mat. 6:33); pero no es posible guardarla si no es por fe, porque la única justicia que resistirá en el juicio es “la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe” (Fil. 3:9).

Leed las palabras de Pablo en Romanos 3:31: “¿Luego deshacemos la ley por la fe? En ninguna manera; antes establecemos la ley”. El que el hombre deshaga la ley, no significa la abolición de la ley, ya que tal cosa es una imposibilidad. Es tan permanente como el trono de Dios. Por más que el hombre diga esto o aquello sobre la ley, y por más que la pisotee y desprecie, la ley continúa inamovible. La única manera en la que el hombre puede deshacer la ley es dejándola sin efecto en su corazón, mediante su desobediencia. Así, en Números 30:14,15, de un voto que ha sido quebrantado, se dice que está anulado o deshecho. De manera que, cuando el apóstol dice que no deshacemos la ley por la fe, significa que la fe y la desobediencia son incompatibles. Poco importa la profesión de fe que pretenda aquel que quebranta la ley, el hecho de que sea un transgresor de la ley denuncia su ausencia de fe. Por el contrario, la posesión de la fe se demuestra por el establecimiento de la ley en el corazón, de forma que el hombre no peca contra Dios. Que nadie infravalore la fe, ni por un instante.

Pero ¿no dice el apóstol Santiago que la fe sola no puede salvar a nadie, y que la fe sin obras es muerta? Consideremos

brevemente sus palabras. Demasiados las han convertido, aunque sin mala intención, en legalismo mortal. La afirmación es que la fe sin obras es muerta, lo que concuerda plenamente con lo dicho anteriormente. Si la fe sin obras es muerta, es porque la ausencia de obras revela la ausencia de fe; lo que está muerto no tiene existencia. Si el hombre tiene fe, las obras aparecerán necesariamente, y él no se jactará de la una ni de las otras; ya que la fe excluye la jactancia (Rom. 3:27). La jactancia se manifiesta solamente entre aquellos que confían en las obras muertas, o entre aquellos cuya profesión de fe es una burla vacía.

¿Qué hay, pues, de Santiago 2:14, que dice: “Hermanos míos, ¿qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle?”. La respuesta implícita es, naturalmente, que no podrá. ¿Por qué no podrá salvarle la fe? Porque no la tiene. ¿De qué aprovecha si un hombre dice que tiene fe, mientras que por su malvado curso de acción demuestra que no la tiene? Pablo habla a quienes profesan conocer a Dios, mientras que lo niegan con los hechos (Tito 1:16). El hombre al que se refiere Santiago pertenece a esta clase. El que no tenga buenas obras –o frutos del Espíritu–, muestra que no tiene fe, a pesar de su ruidosa profesión; de forma que la fe, efectivamente, no puede salvarlo; porque la fe no tiene poder para salvar a aquel que no la posee.

Bible Echo, 1 Agosto 1890

“Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo? Ellos dijeron: Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa.”

Hechos 16:30,31

Volver al Índice

